CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 29/2022

Se allega Despacho comisorio Nro. 0023 diligenciado

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00068-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por Graciela Ciro de Loaiza en contra de Luz Adiela Ciro Arias, el despacho comisorio Nro. 023 debidamente diligenciado para que obre dentro del mismo y para los fines del artículo 40 del C.G.P. Igualmente se agrega el informe rendido por el secuestre para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 070 Del 2/05/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3541cdcc68379e75dc3909891004bd54a6e173967963ac8bdfb87c58fe79a0f5**
Documento generado en 29/04/2022 03:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica